



**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE DURANGO

# AVISO

Se informa al público en general, que el día **01 de octubre de 2024** es considerado como inhábil para este Tribunal, en atención a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal; ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 153, numeral 3, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango.

Por tal motivo, la sede que ocupa este órgano jurisdiccional permanecerá cerrada en la fecha indicada, por lo que no correrán plazos ni términos procesales, reanudándose las labores cotidianas el día **02 de octubre** del presente año.

M.D.E. Yadira Maribel Vargas Aguilar  
Secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del  
Tribunal Electoral del Estado de Durango

